

CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 21- Año 2011



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

SESIÓN ORDINARIA Nº 21

12 de Octubre 2011 Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE Lic. Graciela Concepción Mazzarino

> VICE-PRESIDENTE PRIMERO D. Joaquín Juan Surroca

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO
D. Patricio Javier Baez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO Dr. Augusto Fabián Van Soest

DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo): AMITRANO. Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible): BERRO. Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís (Alianza Concertación Juntos para la Victoria), FORESTO, Luis Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Esperanza Estela (Frente Justicialista); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluiseña); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHLUSSEL Luis Alberto (Frente Justicialista); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391 Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones Nº 21

Sesión Ordinaria Nº 21 / 2011

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia"

En la ciudad de San Luis, a doce días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las once horas, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto y, existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Oscar Saa, representante del departamento Belgrano, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se de cuenta de los diputados presentes.

-Así se procede en el recinto por el señor Secretario Legislativo-

SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados, para esta sesión del día 12 de octubre de 2011.

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS

21° SESIÓN ORDINARIA 12 DE OCTUBRE DE 2011 ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir** homenaje al Pueblo Argentino, inagotable hacedor de virtuosas y trascendentes transformaciones al cumplirse un Aniversario más de aquel histórico 17 de octubre de 1945.

Expte. No 108 folio 1128 año 2011. (dm)

Α CONOCIMIENTO ΕN CONSIDERACIÓN

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Rendir homenaie a todas las madres, al conmemorarse el 16 de octubre su Día. Expte. Nº 110 folio 1128 año 2011. (dm)

CONOCIMIENTO FΝ CONSIDERACIÓN

II- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.- Con fundamentos del señor diputado Ricardo autor Olivera Aguirre referido a: Declarar de Interés Legislativo el Curso de Informatización que se llevará a cabo los días 14 y 15 de octubre Universidad de 2011, en la Católica de Cuyo, Sede San Luis. Expte. No 107 folio 1127 año 2011. (kpg)

Α CONOCIMIENTO Υ Α COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados. referido a: Declarar de Interés Legislativo el Plan Provincial Ferroviario, cuyo formal **Ianzamiento** se materializó con el arribo de la La Puntana locomotora Zona de Actividades Logísticas de la ciudad de Villa Mercedes. Expte. No 109 folio 1128 año 2011. (dm)

CONOCIMIENTO Υ Α COMISIÓN DE: **LEGISLACIÓN** GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a:

Declarar de Interés Legislativo las XIX Jornadas Argentinas de Taquigrafía, a realizarse los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2011 en la localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. Expte. Nº 111 folio 1129 año 2011. (dm)

CONOCIMIENTO Α Υ Α COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN **GENERAL**

III- ORDEN DEL DIA a) De la sesión de la fecha

DESPACHO Ν° 1.-58/11 UNANIMIDAD

la comisión de Legislación General en el Expte. Nº 044 folio 079 año 2011 proyecto de ley referido a: Designar al Hospital Concarán con el nombre de Hospital Doctor Rafael José Velasco, en reconocimiento a su labor como médico y a su trayectoria en bien de la comunidad de la localidad de Concarán. Miembro Informante diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm) **DESPACHO** Ν° 59/11

UNANIMIDAD

De la comisión de Legislación General en el Expte. Nº 091 folio proyecto 1122 año 2011 declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo La Campaña Concientización Comunicación de Ganadería de Cría, a llevarse a cabo entre los meses de agosto de 2011 y de 2012. Miembro marzo Informante diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO Ν° 60/11 **UNANIMIDAD**

De la comisión de Legislación General en el Expte. Nº 099 folio 1125 año 2011 provecto declaración referido a: Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero

automático en la localidad de La Punilla-departamento Pedernera. Miembro Informante diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

4.- DESPACHO N° 61/11 UNANIMIDAD

De la comisión de Legislación General en el Expte. Nº 105 folio 1127 año 2011, proyecto de declaración referido a: **Declarar de** Interés Legislativo el XXV Festival Argentino de Malambo Infantil y Danza 2011 (FAMI DANZA 2011) a realizarse los días 25, 26 y 27 de noviembre del corriente, en la ciudad de San Luis. Miembro Informante diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS

MOCION APARTAMIENTO
REGLAMENTO INTERNO
Solicitud de tratamiento sobre
tablas Día Nacional de Pacientes
con Artritis Reumatoidea Reunión del Consejo Federal
Legislativo de Salud (COFELESA) - Jornadas
Argentinas de Taquigrafíaromano II punto 1

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

Mirábile: Gracias, Sr. señora presidente. Vamos a solicitar el apartamiento del reglamento y el tratamiento sobre tablas de dos proyectos de declaración, uno de ellos Declarar de Interés es, Legislativo el Día Nacional Pacientes con Artritis Reumatoidea y segundo proyecto, señora presidente, es Declarar Interés Legislativo la vigésima Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA)

Y, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración Declarar de Interés Legislativo las Jornadas Argentinas de Taquigrafía , a realizarse en Alta Gracia, Córdoba, los días 18; 19 y 20 de noviembre de 2011.

También, señora presidente, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del romano II, punto 1) Declarar de Interés Legislativo el Curso de Información que se llevara a cabo los días 14 y 15 de octubre en la Universidad Católica de Cuyo. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? bueno, entonces vamos a proceder a ver el apartamiento del reglamento, para tratar la declaración de Interés , diputado Mirábile, por favor me puede repetir.

Sr. Mirábile: Si, uno de ellos es: Declarar de Interés Legislativo la vigésima Reunión del Consejo Federal Legislativo Salud de (COFELESA). įΥ, segundo el provecto, también, señora presidente? segundo proyecto es: Declarar de Interés Legislativo del Pacientes con Artritis Nacional Reumatoidea que se celebrará del 15 al 24 de octubre. Gracias, señora presidente.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 Artritis Reumatoidea

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, entonces, vamos a proceder a votar, el tratamiento de las razones



de urgencia de la declaración de interés de la actividad relacionada con el tratamiento de la artritis reumatoidea. Tiene la palabra la diputada D Andrea.

Sra. D Andrea: Gracias, señora presidente. Bueno las razones de urgencia se deben a que el Día Nacional del Paciente con Artritis Reumatoidea, se llevará a cabo con todas las actividades correspondientes entre los días 15 al 24 de octubre del corriente mes, por lo que urge la necesidad que me acompañen, que nos acompañen en esta declaración. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada D Andrea.

Vamos, entonces a proceder a votar el Apartamiento del Reglamento, para el tratamiento de la declaración de Interés de la actividad relacionada con la Artritis Reumatoidea. Los que estén por la afirmativa, exprésenlo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Braverman, ¿le consulto por su voto?

Sr. Braverman: Afirmativo.
-Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad, habilitado su tratamiento.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud -(COFELESA) -

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, entonces ahora, a las razones de urgencia de la declaración de interés de la vigésima reunión, a realizarse en San Luis en esta Legislatura el 28 de octubre de COFELESA. Tiene la

palabra la diputada María Elena D Andrea.

Sra. D Andrea: Gracias, señora presidente. Bueno, las razones de urgencia son muy similares al anterior, debido a que este Congreso se va a llevar a cabo el día 28 de octubre en nuestra provincia y es de vital importancia declararlo, poder declararlo de interés. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada D Andrea.

Vamos, entonces, a proceder a votar el apartamiento del reglamento, para tratar la declaración de Interés de la vigésima reunión de COFELESA.

Los que estén por la afirmativa, exprésenlo.

-Así se hace

Aprobada por Unanimidad, habilitado el tratamiento.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 Romano II punto 1

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, entonces ahora, a las razones de urgencia de la Declaración de Interés del Curso de Informatización, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2011, en la Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis.

Tiene la palabra el diputado Olivera Aguirre. Razones de urgencia, perdón, diputado.

Sr. Olivera Aguirre: Las razones de urgencia, ya que es por el tiempo, simplemente, se van a llevar a cabo los días 14 y 15 de este mes, así que, simplemente las razones de urgencia de que se nos viene encima este Curso de Informatización, entonces, queríamos sacarlo antes del tiempo. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Olivera Aguirre. Vamos a proceder a votar el tratamiento del Curso de Informatización.

-Así se hace Aprobado por Unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4: XIX Jornadas Argentina de Taquigrafía

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, entonces ahora, a ver las razones de urgencia de la Declaración de Interés Legislativo las XIX Jornadas Argentinas de Taquigrafía, a realizarse los días 18; 19 y 20 de noviembre en la localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.

Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: ¿Perdón, señora presidente, cuál proyecto?

Sra. Pte. Mazzarino: El de las Jornadas Argentinas de Taquigrafía.

Sr. Mirábile: El diputado Romero Alaníz, lo va a informar, perdón.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Diputado Romero Alaníz, tiene la palabra para dar las razones de urgencia.

Alaníz: Sr. Romero Gracias, señora presidente. Las razones de urgencia son que este congreso se va a realizar los días 18; 19 y 20 de noviembre, por eso es que nosotros queremos tratarlo hoy, para realizar las correspondientes comunicaciones e invitaciones a los empleados de esta Cámara, Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Vamos a proceder a votar.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

HOMENAJE: 17 de Octubre

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a dar inicio, entonces, con el primer punto del sumario, tenemos romano I, proposición de homenaje, punto 1), Expte. N° 108 folio1.128- año 2011 Rendir Homenaje al Pueblo Argentino al cumplirse un aniversario más de aquel histórico 17 de octubre de 1945. Tiene la palabra el diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias señora presidente. El 17 de octubre de 1945 marcó la historia del pueblo argentino, en especial de los seguidores de Juan Domingo Perón.

Sus efectos políticos y sus realizaciones aún perduran, pues muchos señalan a la fecha como el nacimiento del peronismo.

Por aquellos años, el presidente, general Edelmiro Farrell nombró al coronel Juan Domingo Perón Secretario de Trabajo y Previsión, Ministro de Guerra y Vicepresidente de la Nación, cargos en los que desempeñó una intensa actividad.

Perón como Secretario de Trabajo y Previsión se ganó la lealtad de los obreros, a través de importantes medidas, como numerosos aumentos de salarios, y proyectos que poco después se concretarían, como la Justicia de Trabajo o el pago de las vacaciones y el aguinaldo. Lo cual explicaba movilizaciones populares que se produjeron el 17 de octubre de 1945. Según algunos historiadores. el sindicalismo argentino, hasta entonces desanimado por las propuestas de lucha de comunistas y socialistas, se aproximó a las soluciones reales y concretas que les ofrecía Perón. Pero el 8 de octubre de 1945, el general Avalos pidió a Farrell que destituyese a Perón, quien fue detenido y llevado

a la Isla Martín García, y luego al Hospital Militar. Disconformes con la medida amplios sectores populares marcharon a Plaza de Mayo y reclamaron la libertad de su líder. Desde las primeras horas de la mañana del 17, comenzaron a llegar columnas de manifestantes banderas y pancartas a la Plaza de Mayo que venían desde Avellaneda, Lanús, Banfield, Quilmes, Martín. Los manifestantes SP convertirían en todo un símbolo de un movimiento nacional popular, para algunos estudiosos el importante de Argentina: Peronismo. Dada la magnitud de la manifestación y el reclamo de la gente por su líder, los militares se vieron obligados a buscar a Perón para que calmara al pueblo. Esa noche. Perón salió al balcón a tranguilizar al pueblo que aclamaba. Y entre cánticos y gritos, por agradecido el apoyo, Perón emitió su discurso. Muchas veces he asistido a reuniones de trabajadores, y siempre he sentido una enorme satisfacción, pero hoy siento un verdadero orgullo argentino porque interpreto este movimiento colectivo, como renacimiento de la conciencia de los trabajadores , señaló. De manera, con el 17 de octubre se escribió otra página en la historia de Argentina y se convirtió en día significativo en especial para los partidarios de Juan Domingo Perón que cada año recuerdan la fecha con emotivos actos en todo el país, rindiéndole seguramente la lealtad a su líder.

Posiblemente señora presidente llame la atención que un hombre que no viene de una cuna peronista hoy hable sobre un tema que es muy caro al sentimiento peronista, pero a decir verdad, hace 20 años que acompaño este gobierno, y hace 10 años que soy afiliado al Partido

Justicialista, y aquí quiero detenerme para decir algo. Que nosotros los que quizás estuvimos, teníamos muy pocos años de vida en el último gobierno del general Perón, y si a los 18 años logramos nuestro primer voto en la nueva democracia, quiero decir que particularmente y quizás muchos tenemos en San Luis un líder, que para mi particularmente, y guiero en este día en hablamos de la lealtad, quiero rendir un sincero homenaje a un político que le cambio la historia a San Luis a partir del año 83 en el cual yo tuve la oportunidad de ser Intendente en tres oportunidades en el pueblo de Lujan y que me acompañó, ayudó a que se pueblo creciera muchísimo, y supuesto por que tuvo un crecimiento impresionante la provincia de San Luis.

Quiero rendirle personalmente, porque mi lealtad política es así el, este homenaje que vaya dirigido personalmente al ex gobernador de la provincia y ex presidente de los argentinos, Adolfo Rodríguez Saa. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado, ¿algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Saa tiene la palabra.

Sr. Saa: señora presidente. no podía estar ajeno en este día tan especial que se rinde homenaje al 17 de octubre, adherir en un todo acá a lo que dice al colega Romero Alaníz, esa fecha tan cara, tan profunda en el sentimiento de los peronistas, que nace el Movimiento cuando Nacional Justicialista encabezado por Cipriano Reyes, ese hombre colaborador de Evita, que fue el que cruzó los puentes, no hubo frío, no hubo calor para sacar todas las barriadas y las masas para pedir la libertad del general Perón el 25 de mayo, ese ejemplo que nos sirva

para siempre a todos los peronistas, que estamos agradecidos de Perón y de Evita por ser lo que somos hoy, realmente a través de ese gran movimiento y esos grandes conductores.

En San Luis tenemos dos grandes muchachos les digo yo así, Adolfo y Alberto, van a pasar muchos años que las mujeres paran dos hombres así, con el coraje que han tenido para llevar la provincia donde la han llevado y hasta reivindicar los Ferrocarriles Argentinos en San Luis, único en el hecho de la historia, por eso me siento orgulloso un día tan especial. Que el Movimiento Nacional Justicialista perdure por todos los siglos que quedan de vida. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Saa. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?, si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad, con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

HOMENAJE Día de la Madre

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario, tenemos romano I Proposición de homenaje punto 2 Expte. 110 folio 1128 año 2011. Rendir homenaje a todas las madres, al conmemorarse el 16 de octubre su día. Tiene la palabra el diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias señora presidente. El próximo 16, rendimos quizás uno de los

homenajes más lindo que nos pueden ocurrir a los seres humanos que es, festejar el día de nuestra madres.

Los orígenes de la celebración del Madre, se remontan a Día de la tiempos paganos, podemos rastrear sus orígenes en la mitología griega, en la que se rendía honor a Rea, madre de Júpiter, Neptuno y Plutón. La Diosa madre sería luego sustituida por Virgen María, tras sincretismo que trajera como difusión consecuencia la de la cristiandad.

Así, pueden encontrarse antecedentes de esta festividad tradicional en Inglaterra del Siglo XVII.

La celebración del Día de la Madre se impone en Estados Unidos a partir de la idea de Ana Jarvis.

El objetivo de esta joven fue el de honrar la memoria de su madre, que participado había activamente ayudando a las mujeres de las comunidades Alapachez durante la Υ, civil. había asistido también a heridos de ambos bandos contribuyendo luego de la guerra a la integración de los enemigos; por esta razón, ya hace desde 1910 el Día de la Madre era celebrado en gran parte de los Estados Unidos. hasta que finalmente a partir de 1.914 el Congreso de Estados Unidos, declaró Día de la Madre como fiesta nacional. Muchos otros países han adherido al festejo del Día de la Madre en estas fechas cercanas.

señora presidente, quiero leer un poema que cuyo autor es Ramón Ángel Jara, obispo chileno y canónigo argentino, que es el que va a estar impreso en un diploma que vamos a entregarle a los legisladores y a todos los empleados de la Cámara que se llama Hay una Mujer Hay una mujer que tiene algo de Dios

Por la inmensidad de su amor Y mucho de ángel por la incansable Solicitud de sus cuidados. Una mujer que siendo joven, Tiene la reflexión de una anciana Y en la vejez trabaja con el vigor De la juventud.

La mujer que si es ignorante, Descubre con más aciertos los secretos

de la vida que un sabio, Y si es instruida se acomoda A la simplicidad de los niños. Una mujer que siendo pobre Se satisface de los que ama. Y siendo rica daría con gusto Sus tesoros para no sufrir En su corazón la herida de la ingratitud.

Una mujer que mientras viva No la sabemos estimar porque A su lado los dolores se olvidan, Pero después de muerta, Daríamos todo lo que poseemos Por mirarla de nuevo un solo instante,

Por recibir de ella un solo abrazo, Para escuchar un solo acento de sus labios.

De esa mujer no me pidas el nombre No queréis que empape de lágrimas el pañuelo

Esa mujer yo la vi por el camino. Es mi madre.

De esa mujer no me exijas el nombre si no

Quieres que empape con lágrimas vuestro álbum

Cuando crezcan vuestros hijos, Leedles esta página y ellos, Cubriendo de besos vuestra frente Os dirán que un humilde viajero Ha dejado aquí para ti y para ellos Un boceto del retrato de su MADRE.

Señora presidente, con este hermoso poema hemos querido con humildad y con mucho cariño rendirles el homenaje a nuestras madres. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Romero Alaníz. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Saa: Pido la palabra señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Saa.

Sr. Saa: Quiero, señora presidente, adherir en todas las palabra que ha dicho el diputado Romero Alaníz; y, destacar de este diputado que siempre está atento a los acontecimientos que se avecinan en todos los actos de todos los días. Es un muchacho luchador realmente hoy las palabras de tienen un significado muy especial para los que no la tenemos. Yo quisiera, también, con estas palabras rendirle a mi madre este homenaje. Muchas gracias, Romero Alaníz, muchas gracias presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Saa. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Vamos entonces a llamar a los que están en la antesala. (Timbre de Llamado)

Vamos a proceder a votar.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 5

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a pasar ahora a tratar los temas Sobre Tablas; vamos a tratar el proyecto de declaración de interés legislativo el Día Nacional de Paciente con Artritis Reumatoidea .

Tiene la palabra la diputada María Elena D Andrea

Sra. D Andrea: Gracias, señora presidente, bueno, en esta oportunidad me toca referirme a la Reumatoidea . enfermedad crónica que causa dolor, rigidez, hinchazón y perdida en la función de las articulaciones y que además puede afectar a órganos internos como el pulmón, el corazón, el sistema nervioso y el aparato gastrointestinal, como así también la piel y los ojos. La inflamación persistente en la membrana interior articulaciones de las llamada membrana sinovial puede ocasionar una reducción en movilidad y posibles deformaciones por lecciones en los cartílagos, ligamentos, tendones y huesos. La forma en que se manifiesta enfermedad, varia en cada persona es un enfermedad de larga duración. en la que no se puede preveer su cura; por lo cual, es importante el temprano diagnostico reumatólogo el tratamiento У adecuado, para lograr el control de la enfermedad lo antes posible. La causa de la enfermad se desconoce, pareciera existir una respuesta inadecuada del sistema inmunológico, normalmente responsable de las defensas organismo. que en lugar defenderlo de bacterias o virus. destruve los tejidos de articulaciones y de otros órganos al no reconocerlos como propios, lo que comúnmente llamamos enfermedades autoinmunes. quién afecta?, afecta a la población mundial generalmente con frecuencia en personas con edad entre treinta y cinco a cuarenta años. También existiendo **Artritis** Reumatoidea juvenil, incluso en

nuestra provincia de San Luis estamos teniendo varios casos de artritis en niños.

Los síntomas se manifiestan en forma gradual las articulaciones que pueden afectar pueden ser la pequeñas articulaciones: manos, los pies, pueden afectar también las rodillas, la cadera, los hombros, codos tobillos y también la columna vertebral.

El diagnóstico se basa en un examen clínico y en algunos estudios complementarios como análisis radiográficos, ecografías y eventualmente estudios de alta complejidad como son tomografía computada, resonancia magnética.

¿Existen condiciones genéticas?, sí, existe la predisposición para los pacientes que se hereda en forma familiar, de manera familiar.

¿Cómo se debe actuar?, haciendo un diagnóstico temprano y un tratamiento oportuno.

La Artritis Reumatoidea no se cura, el tratamiento es preventivo; el paciente debe comprender la Artritis Reumatoidea no es sinónimo de invalidez siempre que se tomen a tiempo las medidas adecuadas. Además el tratamiento será muy prologado siendo los objetivos del mismo aliviar el dolor, suprimir o atenuar la actividad inflamatoria e impedir la deformidad articular.

En el paciente con enfermedad avanzada, además de los objetivos mencionados podrán ser necesarias medidas las de rehabilitación, asistencia la marcha en elementos de descarga o incluso corregidas cirugías а fin de restablecer la pérdida de las funciones. ΕI objetivo final del tratamiento de la **Artritis** Reumatoidea es recuperar la calidad de vida del paciente,

La rehabilitación y el ejercicio, además de una vida sana y sin estrés

son claves para mejorar la calidad de vida.

Todo paciente con Artritis Reumatoidea debe logar adecuado balance entre la actividad que desarrolla y el reposo, para ello es conveniente que descanse de ocho a diez horas en cama durante la noche, y alternar otro periodo de reposo de media a una hora y media luego del mediodía. Además, de disminuir el estrés en lo que es el uso continuado de las articulaciones facilita que llegue a la noche con menos cansancio y agotamiento, es muy importante iniciar lo antes posible un programa de ejercicios terapéuticos que deben enseñados controlados У periódicamente por un kinesiólogo o terapista físico.

En al ciudad de San Luis existe un AMAR (Ayuda Mutua Paciente con Artritis Reumatoidea) Este año, con el motivo de celebrarse el día nacional de la lucha contra el paciente con Artritis Reumatoidea. efectuar numerosas han de actividades en la plaza central de nuestra ciudad, y así ambiente en los distintos pueblos donde se han llevado а cabo acciones para concientizar a los pacientes con artritis la importancia del diagnostico adecuado a tiempo, llevar una vida acompañada con alimentación, ejercicios físicos y evitar y/o controlar el estrés.

Por todo esto señora presidente, es que les pido que nos acompañen en declarar de interés estas actividades, y felicitar a todas las personas que trabajan en beneficio de estos pacientes. Nada más y muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar

-Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 6

Pte. Mazzarino: Vamos Sra. ahora al tratamiento de declaración de Interés Legislativo de la vigésima Reunión del Consejo Legislativo Federal de COFELESA, a realizarse el 28 del corriente año en el recinto de esta Honorable Cámara de Diputados. Tiene palabra la diputada D Andrea.

Sra. D Andrea: Gracias señora presidente. Colegas diputados: El COFELESA significa Consejo Federal Legislativo de Salud, está referido, digamos, perdón señora presidente, estaba distraída.

Con la voluntad constante permanente de avanzar la conciliación У armonización políticas de salud entre la Nación y las provincias, es que nos pusimos a articular un organismo denominado COFELESA, Consejo Federal Legislativo de Salud, fin a acompañar desde el Congreso Nacional Legislaturas У las Provinciales, el transito hacia la consolidación de políticas ejecutables y sostenibles en materia de salud.

Cuando se trata de legislar en materia de salud, es necesario derribar los mitos que han sostenido imposibilidad de acordar, consensuar y de conciliar en temas pueden disociar responsabilidades que le competen a la Nación y a las provincias, en efecto, instar la acción de legislar en materia de salud ya no resiste el análisis de una disputa sobre la exclusividad que le asiste a las provincias o al gobierno federal en la materia. Se trata de una facultad en la que concurren los niveles gubernativos de ambas, justamente porque son comunes a los intereses y por ende, esa comunicación requiere el establecimiento de una coordinación adecuada de funciones por parte de los distintos niveles de gobierno.

COFELESA está integrada por todos los presidentes y/o integrantes de las comisiones de Salud de todo el se han venido reuniendo durante el transcurso de dos años en las distintas provincias, se comenzó por hacerlo en Buenos Aires pero después, al ser un país federal, se decidió hacerlo en las distintas provincias. En esta oportunidad, y gracias a la predisposición de usted señora presidente, de la Ministra de Salud, es que se va poder llevar a reunión cabo esta en nuestra Legislatura.

Las actividades comenzarán el día viernes aproximadamente a las 9:00 de la mañana, pronto en el día de mañana, pasado, se les enviará vía mail el programa correspondiente, las jornada es de un día de trabajo, finalizando con una cena seguramente va ser en el Hotel Arenas, y el día sábado se llevará a un mini tours, también organizado y que nos ha propuesto el Ministerio de Turismo, espero contar con la presencia de todos los diputados, ya que sería un honor poder ver el trabajo que se lleva a cabo en esta Legislatura. Como así, también, señora presidente, estamos invitando, en este momento, a los senadores, ya que nuestra provincia es bicameral, lo cual nos gustaría su participación activa.

Los esperamos el día 28 y, por supuesto, nos ponemos a su disposición para cualquier información que podamos estarles mandando a la brevedad. Muchísimas gracias señores diputados, gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada D Andrea, ¿Algún otro diputado desea expresarse?

Bueno vamos a llamar a los diputados que están fuera del recinto y luego vamos a proceder a votar.

-Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Hernández ¿le confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento.

Diputado Haddad ¿le confirmo su voto?///

Sr. Haddad: Ya voté.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Pero la confirmación, si, votar votó, ¿le confirmo? Si, voto afirmativo, pero no entro la confirmación, ¿se lo confirmo?

Sr. Haddad: Sí, afirmativo.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de declaración, por Secretaría Legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 7

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora, al romano II, proyecto de declaración, punto 1), Expte. N° 107- folio 1.127- año 2011, Declarar de Interés Legislativo el Curso de Informatización, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2011 en la Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis.

Tiene la palabra el diputado Olivera Aguirre.

Olivera Aguirre: Gracias, señora presidente. Los días 14 y 15 de este mes, de octubre, en la Universidad Católica de Cuyo de San Luis. se dictará cursos informatización sobre los avances de digitalización, que se lleva adelante en la provincia de San Luis, poderes SUS distintos gubernamentales, empresas y otros organismos.

Ha trabajado y lleva adelante este curso, Estela Mary Gil Alfonso, martillero judicial docente y la C.P.N. Lucero de Tamayo, María Elena, docente y coordinadora de la carrera.

Se entiende por informatización, a la digitalización de documentos e implantación de medios informáticos para el desarrollo de las actividades o trabajos.

Durante el día 14 y durante el día 15, va haber expositores de gran envergadura, donde se van hablar distintos temas y, está, por ejemplo, el doctor Javier Camargo, docente de las cátedras de contratos de las carreras de abogacía y corredor de comercio y martillero público de la Universidad Católica de Cuyo de San Luis, donde va hablar sobre las ventas y demás contrataciones por Internet y contratos informáticos.

También, el mismo día, el doctor Rodolfo Luis Mercau, abogado penalista, miembro del Instituto de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral, se va a referir a los delitos informáticos, accesos ilegítimos, daños, sabotajes y fraude que se pueden realizar con la informática.

El mismo día la C.P.N. Lucero de Tamayo, María Elena, docente y coordinadora de la carrera corredor y martillero público de la Universidad Nacional de Cuyo, va sobre la firma digital, digitalizada, electrónica, conceptos, diferencias, alcances desde legislación, certificados digitales,

digitalización de los organismos del Estado.

Empresa Unitech, va a hablar sobre la digitalización de los organismos del Estado.

El día sábado, sábado 15 de octubre, la Secretaria de Informática Judicial del Superior Tribunal de San Luis, va hablar sobre la realidad actual del Poder Judicial de San Luis y la informática.

La doctora Luciana Vera, directora del Instituto de Firma Digital, se referirá a instituto de firma digital de la provincia de San Luis e inclusive, hasta la AFIP está invitada a este curso. Donde, también, va a hablar sobre la digitalización de documentos, Dirección de Infraestructura Tecnológica de la AFIP, facturas electrónicas etc.

Todo esto habla muy bien del gobierno de la provincia de San Luis, quien tuvo el punta pie inicial de largar la informática, de extender la informática, no solamente a todos los usuarios comunes, a las escuelas, sino que también, Universidades Públicas y ahora a las Universidades Privadas, que ya están trabajando en la informatización, al ver el avance de toda la digitalización que existe dentro del gobierno de la provincia de San Luis.

Habla muy bien, sigue el avance, se sigue trabajando gracias a la impronta puesta por el gobernador en el tema digital.

yo Bueno, guisiera que los compañeros diputados nos acompañen el voto, para con declarar de interés legislativo este Curso de Informatización, que se llevará a cabo, como dije, los días 14 y 15 y que, siendo aprobado esto, se remita a la Universidad Católica de Cuyo y se remita, también, a la Universidad Católica de dirigida a Estela Mary Gil, martillera judicial docente y a la CPN Lucero de Tamayo, María Elena, docente y

coordinadora de la carrera. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Olivera Aguirre.

¿Algún otro diputado desea expresarse? Si, ningún otro diputado desea hacerlo, vamos a proceder a votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Haddad, ¿le confirmo vuestro voto?

Sr. Haddad: Afirmativo. -Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 8

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a tratar ahora el romano II, proyecto de declaración, punto 3), Expte. Nº 111- folio 1.129- año 2011, Declarar de Interés Legislativo las XIX Jornadas Argentinas de Taquigrafía, a realizarse los días 18; 19 y 20 de noviembre de 2011, en la localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.

Tiene la palabra el diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente.

Bueno, este proyecto de declaración, es para solicitar a esta Cámara la declaración de interés legislativo, las XIX Jornadas Argentinas de Taquigrafía, que se van a realizar en la localidad de Alta Gracias, en Córdoba, los días 18; 19 y 20 de noviembre de este año,

Además de estas jornadas, festejaran los 65 años de la Asociación Argentina de Taquigrafía, así mismo tendrá lugar el primer Campeonato Argentino de Taquigrafía y Estenotipia.

Nuestra Legislatura, cuenta con un grupo especializado en esta disciplina. con varios años de funciones en esta Cámara. desarrollando con responsabilidad y capacidad esta tarea y, a pesar del avance tecnológico sique estando presente este sistema de escritura que preserva quizás las históricas sesiones escritas con rapidez y sin errores a través de los signos. La estenografía, nombre con la que se definía en aquella carrera de perito mercantil nacional y, bueno, que cursé, cuando yo era estudiante, quien no se acuerda de la señora Altamira, nuestra profesora, primera taquígrafa de esta Cámara, que nos enseñaba a hacer los trazos gruesos y finos, círculos, circulitos, palitos oblicuos horizontales: rectos. У todavía recuerdo sus enseñanzas, y aquí nuestras taquígrafas también ellas están presentes.

Por eso, señora presidenta, nuestro bloque quiere Declarar de Interés Legislativo la XIX Jornadas Argentinas de Taquigrafía.

En su artículo 1°, dice: Declarar de Interés Legislativo la XIX Jornadas Argentinas de Taquigrafía, a realizarse los días 18; 19 y 20 de noviembre de 2011 en la localidad de Alta Gracias, provincia de Córdoba.

Artículo 2°: Registrese, comuníquese al Poder **Ejecutivo** provincial, a la Cámara de Senadores de la provincia y a la Federación Iberoamericana de Asociaciones de y a la Oficina Taquígrafos Taquígrafos de esta Cámara, con copia del proyecto original y versión taquigráfica. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Romero Alaníz.

¿Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra? vamos a proceder a votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: diputado Braverman, le consulto por su voto.

Sr. Braverman: Afirmativo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: diputado Haddad, ¿le confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Por Secretaria Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

CONSIDERACION RESTO DE LOS TEMAS DEL SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora, si algún diputado desea hacer alguna solicitud de preferencia, sino es así, vamos a poner a consideración de los señores diputados, los temas que están en el sumario con el destino que en cada caso allí se disponen. Los que estén por la afirmativa exprésenlo.

-Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: diputado Romero Alaníz, diputado Haddad, ¿Les confirmo vuestro voto? -Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DIA Tratamiento Despacho Nº 58

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora al Orden del Día. Despacho Nº 58/2011, por unanimidad, de la comisión de Legislación General en el

Expte. Nº 044 folio 079 año 2011 proyecto de ley referido a: Designar al Hospital Concarán con el nombre de Hospital Doctor Rafael José Velasco, en reconocimiento a su labor como médico, y a su trayectoria en bien de la comunidad de la localidad de Concarán. Miembro informante diputada María Elena D Andrea.

Sra. D Andrea: Gracias señora presidente. El Hospital de Concarán desde sus inicios, brinda servicio en atención a la salud para toda la comunidad local y de la región.

Existe la necesidad de recordar al Dr. RAFAEL JOSE VELASCO por su labor como médico y por su trayectoria en beneficio del pueblo de Concarán.

El Dr. Velasco nació el 12 de marzo de 1914 en Sastre (Santa Fé), graduado en la Universidad Nacional del Litoral un 20 de marzo de 1941, como médico cirujano.

Su labor como médico la inició en nuestra provincia, en beneficio a los pobladores de San Martín, principalmente a aquellos de menor acceso a la medicina.

En 1944 fue designado médico del Hospital Concarán, alcanzando la dirección del mismo en el año 1967.

Su vida social y profesional en Concarán, no solo se limito a la medicina, sino también fue miembro activo de la sociedad, habiendo integrado la comisión de Fomento, presidente de la comisión Cooperativa Telefónica, Obras y Servicios Públicos Concarán Ltda., fundador y presidente del Circulo Médico del Norte de San miembro de comisiones Luis. Vecinales, del Club Social y Deportivo, de la Cooperadora de la Escuela de Comercio Nº 3 Dr. Eleodoro Lobos donde también fue docente y Director.

Desempeño también, su labor como médico del Ferrocarril General San Martín, con asiento en Concarán y Tilisarao. Habiéndose jubilado como Director de la Escuela de Comercio y como médico en mayo de 1975; participando así como miembro del Centro de Jubilados Nacionales.

El Dr. RAFAEL JOSE VELASCO falleció el 28 de febrero del año 1990, dejando atrás una basta y loable labor al servicio de la comunidad de Concarán, impregnada de valores tales como, solidaridad, lucha silenciosa, carisma, profesionalismo, dedicación y dignidad, lo que lo hace merecedor de reconocimientos.

Que si bien desde la proyección del Hospital Concarán a regional desde el año 2006, tal nosocomio es nombrado como Dr. Rafael José Velasco, tornándose necesaria su institucionalización por parte del Poder Legislativo y Ejecutivo Provincial.

Por todo ello señora presidente, voy leer el articulado del proyecto donde dice:

Artículo 1º: Designar al Hospital Concarán con el nombre de HOSPITAL Dr. RAFAFL JOSE VELASCO, en reconocimiento a su labor como médico y a su trayectoria en bien de la comunidad de la localidad de Concarán. Artículo 2º: Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Señora presidente, este proyecto presentado por el diputado Schlussel, el cual lamento que no está, pero me llena de orgullo también acompañarlo, ya que en mis funciones de tarea de bioquímica puede compartir con el doctor Velasco algún accionar para los pacientes no sólo del Hospital de Concarán sino de zonas aledañas, yo trabajé 4 años en ese hospital y puede compartir con toda la sociedad de Concarán el accionar del doctor Velasco. Por lo cual señora presidente, compañero diputados, les agradezco nos acompañen en este proyecto de ley.

También me gustaría perdón, si esto, si este proyecto pudiera ser

enviado a las autoridades del hospital para que quede en su historia. Muchísimas gracias presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señora diputada D Andrea. ¿Algún otro diputado desea hablar?

Vamos entonces a llamar a los diputados que están afuera del recinto para tener quórum y luego vamos a votar.

Vamos a proceder a votar.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 59

Sra. Pte. Mazzarino: Tenemos ahora el Despacho N° 59/ 2011 por unanimidad, de la comisión de Legislación General en el Expte. N° 091 folio 1122 año 2011. Proyecto de declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo La Campaña de Concientización y Comunicación de Ganadería de Cría , a llevarse a cabo entre los meses de agosto de 2011 y marzo de 2012. Miembro informante diputado Adolfo Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: señora presidente, le voy a ceder la palabra al autor del proyecto, diputado Schulze.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Schulze.

Sr. Schulze: Gracias señora Presiente, gracias colega diputado Romero Alaníz. La ganadería en la provincia constituye una de las actividades económicas más importante, sin embargo, el stock ganadero ha caído en el orden de la provincia, en el orden del 17%, y en forma similar ha caído en el resto del país, por lo tanto, es importante que tengamos en cuenta y que apoyemos iniciativas como la que estamos tratando de votar hoy, como para que los productores tengan la conciencia de lo importante que es incrementar el stock ganadero dentro de la provincia.

En ese marco el INTA, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, está implementando una campaña de concientización, a través de los diferentes medios audiovisuales y de diferentes medios de masivos y periodísticos, como para difusión; implementar esa sumamente importante, que esto se lleve a cabo para que a través de diferentes regimenes sanitarios y de manejo pueda lograr se incremento del stock bovino Dentro provincial. de lo aue obstaculiza hoy por hoy la baja tasa de procreo es problemas sanitarios venéreos dentro de los rodeos, mal manejo del pastizal natural y con esta campaña se pretende dar, de alguna manera, una conciencia para que se vaya mejorando.

Se pretende instalar dentro de toda la cadena de cría una adecuada carga animal, una mejora del manejo nutricional У sanitario, infraestructura en función de eso. Están incluidas todas las áreas de menor carga animal departamentos Ayacucho, Belgrano y Capital y la de mayor carga animal como Pedernera, Dupuy que son uno de los motores de producción de terneros dentro de la provincia profesionales destinados а agropecuarios, ingenieros, veterinarios. asesores, а entidades agropecuarias como ser ganaderos, centros colegio veterinarios, sociedades rurales, etc...

Tiene dentro de toda la estrategia de comunicación una duración de ocho meses y las estrategias de comunicaciones a través, como dije hace rato, de los medios audiovisuales y los diferentes medios de comunicación masiva.

Es por ello que pido a compañeros colegas, diputados que acompañen con voto este su proyecto de declaración de interés legislativo, como para llegar a todos productores ٧ que tomen conciencia, realmente, lo importante que es aumentar su stock ganadero. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Schulze. Sin ningún otro diputado

Sr. Ponce: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Ponce tiene la palabra.

Ponce: Sr. Gracias, señora presidente, para completar, un poco, lo que decía el miembro informante; quiero recalcar que este proyecto se origina en un estudio que realizó el INTA, que es el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el cual como sabemos es un instituto de gran capacidad y de gran idoneidad; У, está referido, pura exclusivamente, a la provincia de San Luis no se habla de ningún dictamen, o de ningún inconveniente que puede llegar a tener esto a nivel nacional, esto está destinado, pura y exclusivamente, a San Luis en donde el estudio que se ha hecho en los nueve departamentos, se ha podido observar una disminución en producción, no es cierto, de cabeza de ganado que es casi un 17%. Por supuesto, coincidimos plenamente que esto es algo muy necesario para eso el Instituto, el INTA ha diseñado

este pequeño plan, que podría ser un plan pequeño estratégico de veintiséis páginas del cual está adosado el expediente, de referencia; que, como bien decía el miembro opinante, está dirigido a aquellos departamentos que tienen mayor carga ganadera y también a que tienen menor ganadera. Dentro del estudio que se hace a los nuevos departamentos, por supuesto, hay un mapa de la provincia de San Luis en donde se les especifica el número de habitantes. la cantidad de hectáreas que tiene cada departamento y las empresas agropecuarias privadas de departamento que son los que, en definitiva. desarrollan llevan adelante la mayoría de los emprendimientos ganaderos. Y, es importante destacar el número de esas empresas que en la provincia de San Luis ascienden aproximadamente а tres mil setecientas veintisiete empresas agropecuarias. radicadas en provincia destinadas a este sector de la producción.

Dentro del estudio que se hace, hay algo que se denomina y que tiene varios problemática ítems, como las causantes de la disminución de desarrollo. disminución del 17% en lo que hace a la cabeza de ganado. Y, voy a pasar а leer algunas, señora presidente, para que los señores diputados tengan una idea de que se trata y que es lo que se está tratando de hacer con este plan y adhesión. esta no es cierto: entonces, dice, por ejemplo, Baia de procreo, carga inadecuada estoy leyendo los obstáculos que presentan agropecuarios y los ganaderos en la provincia de San Luis; maneio sanitario inapropiado, estructura e infraestructura débiles, apotramiento aguadas У

deficientes . Pero, el área de menor carga animal , como hablaba recién el miembro informante, ...hay un déficit de obra pública, acueductos, electricidad y caminos.

Precios y mercado inestables (una baja previsible) porque obedece a un mercado Nacional.

El avance de la agricultura confía en la ganadería, las tierras con mayores limitaciones. Problemas de tenencias de tierra ; creo que esto es un tema importante, porque ya en esta Legislatura hemos tratado este tema. ...Desconfianza entre los productores entre estos y los actores políticos, inestable rentabilidad de las PyMEs agropecuarias, individualismo y el caso de involucramiento en actividad grupales, o institucionales, insuficiencia de políticas para el sector de ganadería de cría .

También tenemos hechos positivos que son facilitadores de la gestión como, por ejemplo, Presencia del territorio de instituciones públicas y privadas vinculadas al mundo agropecuario y al desarrollo rural. divisiones Con en el mercado favorable en la actividad ganadera en la Provincia. Presencia de opciones de comunicación masivas diversificadas, reconocido prestigio y confianza en la instituciones de ciencia y técnica vinculadas al sector agropecuario dentro de la provincia de San Luis.

Recursos humanos calificados disponibles dentro de la provincia de San Luis . El objetivo, creo que esto es importante de esta campaña de concientización a la cual vamos a adherir, o declarar es la instalar en la cadena de pie de la provincia de San Luis la adecuación de la carga animal y la mejora en el manejo nutricional, sanitario y de infraestructura del rodeo como estrategias posibles para incrementar la tasa de procreo del ganado vacuno y aumentar el

número de terneros. Existen algunos objetivos específicos, por ejemplo, desarrollar estrategias comunicación pública, desarrollar material grafico y audiovisual de concientización. recomendaciones técnicas específicas. Actualizar los tomadores de decisiones de cría en buenas prácticas de manejo, actualizar a los profesionales. Lograr el apoyo y el involucramiento de las instituciones públicas y privadas involucradas al ruralismo en la provincia de San Luis .

Recién, bien, hablaba el miembro informante de las áreas de menor carga animal, él las mencionaba, que Ayacucho, Belgrano departamento Capital. Y también la de mayor carga animal como la de Pedernera, Dupuy, Chacabuco departamento Pringles, digamos, esto está destinado a toda provincia y hay un estudio bastante pormenorizado y sobre todo tiene una gran influencia en lo que tiene que ver en lo comunicacional de dirigir a todos los sectores. Digamos los contenidos de esta campaña de concientización está dirigida, no es cierto. la difusión а las recomendaciones sobre manejo ganadero, incluye: realizar y procreación diagnostico de aplicar preñez, un calendario sanitario para cada región, clasificar el rodeo de vientres preñados por condición corporal, reforzar la alimentación de vientres con condición corporal inferior a 2,5. Gestionar la implantación pasturas, evaluar el estado de los pastizales naturales, redimensionar el valor del recurso forrajero, para actividad de cría, ubicar apropiadamente el servicio de propulsión de la disponibilidad alimenticia de la época У nacimientos, revisar y reparar servicio, controlar toros para el

enfermedades venéreas; tener en cuenta la capacidad del servicio, estimar la condición corporal de los vientres al inicio de los servicio, que sería lo otro.

Después viene otro signo que indicaría, que son bastantes completos. Para ir terminando señora presidente, y no sacar mayor tiempo. quisiera dirigirme a como va estar esta gestión de la campaña, y tiene esquema operativo, que importante destacarlo, y que consiste en un comité ejecutivo, integrado por no menos de cinco y no más de diez personas que involucren a todas las organizaciones que forman parte de la campaña, un director ejecutivo de dicho comité que oficiará coordinar de la campaña, después habrá unidades de extensión v. esto es importante porque esto lo hace provincial, para su estratégica ubicación geográfica la unidad de extensión San Luis- Villa Mercedes, Quines y Luis - Unión, Concarán, participaran con nodos, operativos locales con los que el comité ejecutivo articulará todo lo relacionado a esta campaña, después hay todo un monitoreo de evaluación que por supuesto tiene que ver con lo que va el resultado que también está escrito acá. Les quería aclarar que el comité es de ocho meses, va desde agosto a marzo de 2012. Y los resultados esperados son: incrementar la tasa del proceso al finalizar la campaña, instalar los productivos actores de estrategia de manejo de nutrición y sanidad del rodeo, instalar a la red organizaciones sociales involucradas en la campaña, como referente en la temática del manejo de crías en la provincia, llegar con el mensaje de la campaña a una red de de alcance provincial, actualizar el manejo ganadero a los actores tomadores de decisiones en el ámbito de la ganadería de cría de

San Luis, actualizar profesionalmente todos aquellos que están con involucrados el sector agropecuario, incrementar el contacto entre los tomadores de decisión de la ganadería en San Luis, y la red de instituciones sociales que participen de esta campaña.

señora presidente. Por último. quisiera hacer una muy escueta mención al presupuesto financiero, que va destinar a esta campaña, no voy a dar los totales, sí voy a dar el total, pero voy a nombrar alguno de los ítem que están contemplado en esta campaña: almanaques, suplementos folletos, carteles. cartelería exterior, cartelería interior calcomanías. gorras, stand institucionales, que van aportados y sumados a los que haga la provincia, jornadas de campo con productores (hay 24 iornadas programadas), jornadas de campo con profesionales (25 jornadas); combustible y movilidad para que se desarrollar pueda esto supuesto también útiles y papelería. El total, total de esta campaña, señora presidente, asume al monto 134.300 pesos, le vuelvo a repetir, señora presidente, vamos acompañar lo hemos, así lo he hecho en el informe que ha emitido la comisión. simplemente quería informarle a los señores diputados, cual eran los alcances rápidamente de esta concientización de la cría y de la ganadería en la Provincia de San Luis. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ponce. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el proyecto de declaración.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por Secretaria Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 60

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos al Despacho Nº 60 de 2011, por unanimidad, que vería con agrado que las autoridades del Banco Supervielle procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de La Punilla, departamento Pedernera. Miembro informante diputado Adolfo Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias señora presidente, le voy a ceder la palabra al diputado Héctor Berro, que es uno de los autores del proyecto de declaración. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Romero Alaníz, tiene la palabra diputado Héctor Berro.

Sr. Berro: Gracias señora presidente, gracias diputado Romero Alaníz

Evidentemente uno ve con mucha satisfacción que esta Cámara de Diputados. que proyecto proyecto, se preocupa por el tema económico y genera nuevos empleos estructura para mejorar economía, no solamente del país, sino también en nuestra provincia. Evidentemente, el turismo se ha constituido desde hace años nuestra nación como uno de los pilares de la economía, por lo tanto y considerando las características de nuestra provincia y considerando la actividad turística que día a día crece, es que consideramos que la provincia y, todos los entes, que tienen que ver con el turismo tienen que trabajar, a efectos de que día a día mejoremos la estructura que permite que los turistas lleguen a nuestra provincia y se vayan con una idea mejor de la que llegaron y vuelvan, porque esto genera fuentes de trabajo para nuestros ciudadanos.

Por eso es que hemos propuesto este provecto de declaración, considerando que la actividad turística en nuestra provincia día a día toma mayor importancia, que la industria sin chimenea, como se la llama comúnmente, genera riquezas y fuentes de trabajo e ingresos para las arcas del Estado. El territorio sobre todo el provincial, sector denominado La Ruta de la Costa posee no solo bellezas naturales sino infraestructura, emprendimientos que hacen pensar en un desarrollo turístico sustentable, pueblos aue los turísticos de las provincias vecinas, fuertemente trabajan en infraestructura del servicio para ofrecer a los turistas, constituyendo una competencia en la cual nosotros tenemos que ponernos a la altura de poder competir.

Que la localidad de La Punilla, departamento Pedernera, es la puerta de ese corredor turístico, por lo que hay que dotarlo de servicios para el desarrollo de la actividad turística.

Por todo esto, solicitamos, a los señores diputados, que acompañen este proyecto, para que el Banco Supervielle proceda a la instalación de un cajero automático en la localidad de La Punilla, departamento Pedernera. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Berro. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si

ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar

-Así se hace

Sr. Secretario Alume Sbodio: diputado Haddad, ¿le confirmo su voto?

Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Sanción al proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACBO N° 61

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora al Despacho N° 61 de 2011, por unanimidad, Declarar de Interés Legislativo el XXV Festival Argentino de Malambo Infantil y Danza 2011, FAMI DANZA 2011, a realizarse los días 25, 26 y 27 de noviembre del corriente, en la ciudad de San Luis. Miembro informante diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias señora presidente. La comisión de Legislación General, ha emitido el presente despacho, declarando de Legislativo 25° Interés la FAMI Danza 2011. el XXV Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2011, que se realizarán los días 25; 26 y 27 de noviembre en nuestra ciudad capital, aquí en San Luis. En dicho festival participarán niños. ióvenes У adultos diferentes manifestaciones nuestro dancísticas de folclore argentino, vendrán representando a diversas academias e instituciones de todo el país. Del citado certamen argentino serán elegidos los campeones del malambo infantil,

campeones y consagrados en parejas de cueca cuyana, mejor bailarín y bailarina de zamba y cueca. También este año será a nivel latinoamericano, comprometiendo ya su presencia delegaciones de: Chile, Paraguay, Colombia y Venezuela.

Por lo tanto, señora presidente, le solicito a los colegas diputados, la aprobación en general y en particular del presente despacho que en su Artículo 1º, dice: Declarar de Interés Legislativo el 25 FAMI DANZA y XXV Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2011, a realizarse los días 25, 26 y 27 de noviembre en la ciudad de San Luis.

Artículo 2°: Comuníquese de la presente al Instituto Estampas Argentinas con copia de la versión taquigráfica, publíquese y archívese. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Romero Alaníz.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún otro diputado desea expresarse, vamos a proceder a votar.

-Así se hace Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de declaración, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

LICENCIAS

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene ahora la palabra el señor Secretario Legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha: -Por razones de fuerza mayor: el diputado Peralta y el diputado Foresto. -Por razones particulares: el diputado Casal; el diputado Cobo; el diputado Estrada Dubor; la diputada Gatica; el diputado Hernández: la diputada Lobos Sarmiento: el diputado Lucero; el diputado Magallanes; la diputada Nicoletti: diputado el Quiroga: la diputada Ruiz Miranda; el diputado Schlussel; el diputado Surroca y el diputado Zavala -Por razones de salud: la diputada Ruti.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta Presidencia entiende que se deben conceder las Licencias solicitadas con goce de dieta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente, invito al diputado Oscar Saa a arriar el pabellón nacional. Muchas gracias.

-Así se hace siendo 12.23 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquigrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391

Correo electrónico: <u>diariodesesiones@gmail.com</u>
Diario de Sesiones en Internet: <u>http://www.diputadossanluis.gov.ar/</u>